



**SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA**

ASUNTO: Solicitud de Pago de Canasta Básica

La Cruz, Elota, Sinaloa., 23 de Noviembre del 2021.

**DRA. MARIA HERMELINDA ARAMBURO ESCOBAR
DIRECTORA DEL SISTEMA DIF ELOTA
P R E S E N T E.-**

Anexo a la presente relación de personal y copia del **Contrato Colectivo 2021, Punto Quinto** para el pago de Canasta Básica Segundo Periodo 2021, a personal sindicalizado que labora en el Sistema DIF Elota, por la cantidad de **\$11,400.00 (Son: Once Mil Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.)**

Sin más por el momento y esperando contar con su valioso apoyo, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"
EL SECRETARIO GENERAL**

**C.NOE VILLANUEVA LOPEZ
SECRETARIA DE FINANZAS**

T.S. MA. DEL CARMEN VILLAREAL REYES





SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ELOTA
LA CRUZ SINAIUA

SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Juan Gilgado
Gerencia de Trabajo

CUARTO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a proporcionar la cantidad de \$ 80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 m.n.) por concepto de bono de jubilación y/o pensión, a todo aquel trabajador sindicalizado que acceda a dicho beneficio.

QUINTO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá de manera oportuna cada semestre a todos sus trabajadores, por concepto de Canasta Básica, la cantidad de \$ 600.00 (Seiscientos pesos 00/100 m.n.).

Dicha prestación se les cubrirá a los trabajadores en la segunda quincena del mes de mayo y noviembre respectivamente.

SEXTO: El H. Ayuntamiento de Elota, acepta cubrir a los trabajadores sindicalizados a su derecho a un aguinaldo equivalente a 60 días el cual se pagará en la primera quincena del mes de diciembre.

Los que no tengan el año de servicio, tendrán el derecho a que el aguinaldo se les cubra en forma proporcional al tiempo laborado.

JUBILACION Y PENSION

SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, está de acuerdo a que la jubilaciones de los trabajadores sindicalizados, se lleve a cabo de las siguiente manera.

- Personal Femenino: 26 años de servicio
- Personal Masculino: 28 años de servicio

Todo trabajador que ingrese a partir del 2019, el esquema de jubilación que se aplicará será del producto de las negociaciones que se realicen entre el H. Ayuntamiento de Elota con las autoridades del ISSSTE y/o de lo que resulte de las diversas gestiones que se realicen ante otras instituciones de seguridad social.

ISUAYA



SINDICATO DE TRABAJADORES
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE ELOTA
LA CRUZ, SINALOA

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

RELACIÓN DE PERSONAL DEL SISTEMA DIF ELOTA
PARA EL PAGO DE CANASTA BÁSICA EN LA
SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL
2021.

No.	NOMBRE:	IMPORTE:
1.-	ANGULO NORIEGA AMPELIO ALBERTO	\$ 600.00
2.-	CHAVEZ SALCIDO ALEJANDRA GUADALUPE	\$ 600.00
3.-	DELGADO GAXIOLA ROSANGELA	\$ 600.00
4.-	GARCIA LOYA BLANCA ESTHELA	\$ 600.00
5.-	LARES MEZA YESENIA	\$ 600.00
6.-	LOPEZ MILLAN GLADIS ESTHER	\$ 600.00
7.-	PACHECO BUENO MARIA	\$ 600.00
8.-	MARTINEZ BARREDA ROSA	\$ 600.00
9.-	MANJARREZ MANCILLAS JORGE LUIS	\$ 600.00
10.-	NAVARRO MONARREZ ANGELA	\$ 600.00
11.-	RODRIGUEZ TORRES SERGIO DOMINGO	\$ 600.00
12.-	RODRIGUEZ MILLAN BERNARDO	\$ 600.00
13.-	RODRIGUEZ NORIEGA ARTURO	\$ 600.00
14.-	SALCIDO AYON KARLA	\$ 600.00
15.-	SANCHEZ MENDEZ ZULEMA GABRIELA	\$ 600.00
16.-	SANCHEZ CARRILLO RAQUEL	\$ 600.00
17.-	VAZQUEZ TAPIA MARIA EVA	\$ 600.00
18.-	ZAMORA PEÑA ROSY CLAUDIA	\$ 600.00
19.-	ZAZUETA AYALA ROBERTO	\$ 600.00
	TOTAL:	\$ 11,400.00